## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3260

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3695/2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Exento  $N^{\circ}2058$ , de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento y que modifica el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2214 de fecha 14.05.2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio exento Nº 2797 de fecha 04.08.2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y fija su texto refundido según se indica, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memo №103 de Gabinete, de fecha 07.08.2019, la Providencia №911 de Administración Municipal, de fecha 08.08.2019, el Ingreso №1692 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08.08.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria № 1139, de fecha 13.08.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal, que autoriza la adquisición de "SEÑALETICA", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO **PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**1.-APRUEBESE**, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, ID 1154115, con la empresa, Digitalia Rut. Nº 76.536.180-k, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1139 de fecha 13.08.2019, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.

**2.-** Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 22.07.002.000 "Servicios de Impresión en PVC"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

Independencia
SMARIAANUNEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL
MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ÄDMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

AV/cpla

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes